



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2024-09414265-GDEBA-DRHYSTAADA - Designación VERA

VISTO el expediente EX-2024-09414265-GDEBA-DRHYSTAADA de la Autoridad del Agua, por el cual se propicia la aceptación de las renunciaciones y designaciones de diversos funcionarios, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Autoridad del Agua;

Que el artículo 5° del citado decreto determina para la estructura organizativa aprobada el cargo de UN (1) Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico-Administrativos;

Que se propicia aceptar, a partir del 15 de marzo de 2024 la renuncia presentada por Pablo Alberto GOY al cargo de Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico-Administrativos, quien había sido designado por DECRE-2023-691-GDEBA-GPBA;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que asimismo, se impulsa la designación, a partir del 18 de marzo de 2024, de la Corina María VERA, en el cargo de Directora de Recursos Humanos y Servicios Técnico-Administrativos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se encuadra en los términos de los artículos 14 inc. b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del día 15 de marzo de 2024, la renuncia presentada por Pablo Alberto GOY (DNI N° 14.653.068 - Clase 1961) al cargo de Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico-Administrativos, quien había sido designado mediante DECRE-2023-691-GDEBA-GPBA, con encuadre en el artículo 14 inc. b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Autoridad del Agua a partir del día 18 de marzo de 2024, a Corina María VERA (DNI N° 34.481.552 - Clase 1989) en el cargo de Directora Recursos Humanos y Servicios Técnico-Administrativos, con encuadre en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.